

VIEDMA, 04 DE FEBRERO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 20483-EDU-09 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la implementación de Educación Secundaria en los parajes rurales de la provincia;

Que mediante Resolución N° 2864/09, se aprueba el Proyecto Educativo Secundario Rural “CEM Rural en entorno virtual”;

Que durante el año 2010 se implementó el CEM Rural en entorno virtual en distintos parajes de la provincia;

Que es necesario dar respuesta a la demanda del CEM Rural para adultos;

Que para la puesta en marcha del CEM Rural en entorno virtual para adultos, se hace necesario designar un director que organice las distintas actividades a llevar a cabo;

Que el Profesor Osvaldo Molina, reúne el perfil necesario para desempeñar la tarea y acepta dicho cargo;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 1° de febrero de 2011 y hasta el 31 de diciembre del 2011 al Profesor MOLINA, Osvaldo Orlando(CUIL N° 20-24449666-1) como Director de primera categoría con dedicación exclusiva del “CEM Rural en entorno virtual para adultos”.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR, por la Dirección de Contaduría, al presupuesto vigente, lo dispuesto en el artículo 1 de la presente.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 269
DNM/SG

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General